

Plaza pública
Para la edición del 12 de Abril
1996

Narcopatriotismo

Miguel Ángel Granados Chapa

Desde las entrañas de Almoloya ha surgido un canto lírico que, en defensa propia, invoca a los héroes patrios, casi como se hace desde los palacios de gobierno la noche de cada quince de septiembre. Pero los firmantes de un vibrante llamado a la conciencia humana no están haciendo poesía, ni siquiera acción cívica. Catorce presos del penal de alta seguridad cercano a Toluca han lanzado una advertencia seria, y hecho una denuncia que merece ser acreditada: dijeron que en esa cárcel, a la que comparan con la lúgubre penitenciaría de Alcatraz, situada en la bahía de San Francisco, se han suicidado más de diez reclusos, el último de los cuales, Pedro Osorio Sánchez, se privó de la vida el 29 de marzo, con la camisa de fuerza con que se le contenía en sus raptos de desequilibrio.

La invocación a Juárez y Morelos, a Villa y Zapata e Hidalgo, en ese orden, sirve a los presos para solicitar que se aplique la ley, y no se les someta más al régimen de segregación y a las rígidas condiciones carcelarias que padecen, y que orillan al suicidio, como única forma de salir de esa prisión, a la que por eso llaman "Almoloya de la muerte".

Puede ser que se trate de una añagaza de los reclusos, y de sus defensores, basada en mentiras y

exageraciones, y destinada a conseguir su traslado a prisiones donde se beneficien de la capacidad de control que presos poderosos pueden ejercer en una cárcel. Puede que sea sólo la reacción natural de quienes resienten no sólo la pérdida de su libertad sino también la de los privilegios que la práctica de su delincuencia les había proporcionado, pues casi todos los firmantes están relacionados con el narcotráfico. Si de eso se tratara, hay que pasar la página y en vez de condolernos de la suerte de los reclusos, confortarnos de que se se apliquen las sanciones que su conducta les haya merecido. No es la primera vez que, con ingenuas complicidades en los medios de información (y algunas no tan candorosas) se busca el desprestigio de las instituciones carcelarias y de sus funcionarios, no por un ánimo justiciero sino por conveniencia ilegítima. En febrero de 1994 las esposas de algunos reclusos ofrecieron una conferencia de prensa en el hotel Camino Real sobre todo para denigrar el sistema penitenciario.

Pero, ¿y si los presos de Almoloya tuvieran razón? Como ha escrito Machado, "la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero". Se precisa, por lo tanto, que la autoridad no pase por alto la declaración pública de esos reclusos, y la desmienta de inmediato o averigüe los hechos referidos. Y ante los hechos, la sociedad debe reflexionar sobre la naturaleza y función de una cárcel como esa. Debemos meditar si ese penal puede ser considerado como un centro de rehabilitación, o si sólo cumple el papel de baluarte que impide a sus huéspedes dañar a la sociedad aun más de lo que ya lo

hicieron. La venganza social no es un objetivo explícito del régimen penitenciario. Ni siquiera lo es el de meramente mantener bajo resguardo a los reclusos peligrosos. En todo caso, habría que reconocer que, en ese caso al menos, se ha transformado la política penitenciaria basada en la readaptación social, y no seguir fingiendo que está en práctica en Almoloya.

Es interesante el elenco de los firmantes, encabezado por Rafael Caro Quintero, un "hombre primitivo e inquieto (que) tiende a ser líder del submundo del crimen", cuya "inteligencia es natural y sorprendente", según lo describe Juan Pablo de Tavira, el primer director de ese penal, denostado interesadamente por algunos de sus reclusos y víctima de un atentado contra su vida que le causó graves daños durante casi todo 1995. Caro Quintero cayó preso en Costa Rica hace once años, en abril de 1985, cuando tenía 32 años. Las sentencias en su contra implican penas de prisión por más de un siglo, pues se le procesó por homicidio, asociación delictuosa, siembra, cultivo, transportación, posesión, venta y tráfico de marihuana, portación de arma prohibida, tráfico de cocaína, cohecho e inhumación clandestina. Tras su participación en el secuestro, tortura y homicidio del agente norteamericano Enrique Camarena, pudo huir de Guadalajara al identificarse con una credencial de la Dirección Federal de Seguridad, verdadero salvoconducto en la época en ese cuerpo policiaco fue dirigido por José Antonio Zorrilla Pérez. Firma también la denuncia su socio

Ernesto Fonseca Carrillo, pero no Miguel Angel Félix gallardo, coacusado con ellos del asesinato de Camarena.

Firman también dos reos peligrosos que llegaron a Almoloya desde Matamoros y Puebla, luego de participar en terribles motines carcelarios. Del norte vino Oliverio Chávez Araujo, evadido una vez del penal matamorenses, a donde volvió cuando fue recapturado, para purgar sentencias por más de cincuenta años. Desde allí dirigía y financiaba prósperas operaciones de narcotráfico. En noviembre de 1991 encabezó una rebelión que provocó cientos de heridos y 19 muertos. Chávez Araujo estuvo a punto de ser el vigésimo, pues una bala le destrozó la mandíbula.

A su vez, Jorge Pellegrini llegó después de un motín, en que la población recluida en el Cereso se alzó contra un cacique odiado por todos, apodado El Mongol, a quien destrozaron con brutalidad. Sus restos fueron esparcidos por toda la cárcel, y uno de los reos devoró el corazón de la execrada víctima. Tenido como autor intelectual del episodio, Pellegrini fue trasladado a Almoloya en diciembre de 1991. Está condenado a 31 años por un cuádruple crimen: era patrullero de la Policía Federal de Caminos y participaba en una operación antialcohólica cuando enfrentó a cuatro militares que quisieron evadir la revisión en la carretera. A pesar de que estaban armados, Pellegrini los sometió e hirió a uno. Para evitar ser responsabilizado, prefirió asesinar y hacer desaparecer a los cuatro uniformados. Les inyectó cloruro de potasio, los ahorcó con la correa de su metralleta y luego incineró los cadáveres.

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Narcopatritismo

Puede que sólo sea una argucia de abogados, en pos de condiciones favorables, de privilegios ilegítimos para sus clientes, pero es preciso esclarecer si en Almoloya se han suicidado en verdad más de diez personas, debido al rudo trato que allí se dispensa a los reclusos.



DESDE LAS ENTRAÑAS DE ALMOLOYA HA SURGIDO un canto lírico que, en defensa propia, invoca a los héroes patrios, casi como se hace desde los palacios de gobierno la noche de cada quince de septiembre. Pero los firmantes de un vibrante llamado a la conciencia humana no están haciendo poesía, ni siquiera acción cívica. Catorce presos del penal de alta seguridad cercano a Toluca han lanzado una advertencia seria, y hecho una denuncia que merece ser acreditada: dijeron que en esa cárcel, a la que comparan con la lúgubre penitenciaría de Alcatraz, situada en la bahía de San Francisco, se han suicidado más de diez reclusos, el último de los cuales, Pedro Osorio Sánchez, se privó de la vida el 29 de marzo, con la camisa de fuerza con que se le contenía en sus raptos de desequilibrio.

La invocación a Juárez y Morelos, a Villa y Zapata e Hidalgo, en ese orden, sirve a los presos para solicitar que se aplique la ley, y no se les someta más al régimen de segregación y a las rígidas condiciones carcelarias que padecen, y que orillan al suicidio, como única forma de salir de esa prisión, a la que por eso llaman "Almoloya de la muerte".

Puede ser que se trate de una añagaza de los reclusos, y de sus defensores, basada en mentiras y exageraciones, y destinada a conseguir su traslado a prisiones donde se benefician de la capacidad de control que presos poderosos pueden ejercer en una cárcel. Puede que sea sólo la reacción natural de quienes resienten no sólo la pérdida de su libertad sino también la de los privilegios que la práctica de su delincuencia les había proporcionado, pues casi todos los firmantes están relacionados con el narcotráfico. Si de eso se tratara, hay que pasar la página y en vez de condolernos de la suerte de los reclusos, confortarnos de que se apliquen las sanciones que su conducta les haya merecido. No es la primera vez que, con ingenuas complicidades en los medios de información (y algunas no tan candorosas) se busca el desprestigio de las instituciones carcelarias de sus funcionarios, no por un ánimo justo sino por conveniencia ilegítima. En fe-

brero de 1994 las esposas de algunos reclusos ofrecieron una conferencia de prensa en el hotel Camino Real sobre todo para denigrar el sistema penitenciario.

Pero, ¿y si los presos de Almoloya tuvieran razón? Como ha escrito Machado, "la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero". Se precisa, por lo tanto, que la autoridad no pase por alto la declaración pública de esos reclusos, y la desmentida de inmediato o averigüe los hechos referidos. Y ante los hechos, la sociedad debe reflexionar sobre la naturaleza y función de una cárcel como esa. Debemos meditar si ese penal puede ser considerado como un centro de rehabilitación, o si sólo cumple el papel de baluarte que impide a sus huéspedes dañar a la sociedad aún más de lo que ya lo hicieron. La venganza social no es un objetivo explícito del régimen penitenciario. Ni siquiera lo es el de meramente mantener bajo resguardo a los reclusos peligrosos. En todo caso, habría que reconocer que, en ese caso al menos, se ha transformado la política penitenciaria basada en la readaptación social, y no seguir fingiendo que está en práctica en Almoloya.

Es interesante el elenco de los firmantes, encabezado por Rafael Caro Quintero, un



Debido a que "tiende a ser líder del submundo del crimen", Rafael Caro Quintero

encabeza la denuncia y protesta contra las condiciones prevalentes en Almoloya, donde purga sentencias que suman más de cien años de prisión.

"hombre primitivo e inquieto (que) tiende a ser líder del submundo del crimen", cuya "inteligencia es natural y sorprendente", según lo describe Juan Pablo de Tavira, el primer director de ese penal, denostado interesadamente por algunos de sus reclusos y víctima de un atentado contra su vida que le causó graves daños durante casi todo 1995. Caro Quintero cayó preso en Costa Rica hace once años, en abril de 1985, cuando tenía 32 años. Las sentencias en su contra implican penas de prisión por más de un siglo, pues se le procesó por homicidio, asociación delictuosa, siembra, cultivo, transportación, posesión, venta y tráfico de marihuana, portación de arma prohibida, tráfico de cocaína, cohecho e inhumación clandestina. Tras su participación en el secuestro, tortura y homicidio del agente norteamericano Enrique Camarena, pudo huir de Guadalajara al identificarse con una credencial de la Dirección Federal de Seguridad, verdadero salvoconducto en la época en que ese cuerpo policiaco fue dirigido por José Antonio Zorrilla Pérez. Firma también la denuncia su socio Ernesto Fonseca Carrillo, pero no Miguel Ángel Félix Gallardo, coacusado con ellos del asesinato de Camarena.

Firman también dos reos peligrosos que llegaron a Almoloya desde Matamoros y Puebla, luego de participar en terribles motines carcelarios. Del norte vino Oliverio Chávez Araujo, evadido una vez del penal matamoreño, a donde volvió cuando fue recapturado, para purgar sentencias por más de cincuenta años. Desde allí dirigía y financiaba prósperas operaciones de narcotráfico. En noviembre de 1991 encabezó una rebelión que provocó cientos de heridos y 19 muertos. Chávez Araujo estuvo a punto de ser el vigésimo, pues una bala le destruyó la mandíbula.

A su vez, Jorge Pellegrini llegó después de un motín, en que la población recluida en el Cereso se alzó contra un cacique odiado por todos, apodado El Mongol, a quien destrozaron con brutalidad. Sus restos fueron esparcidos por toda la cárcel, y uno de los reos devoró el corazón de la execrada víctima. Tenido como autor intelectual del episodio, Pellegrini fue trasladado a Almoloya en diciembre de 1991. Está condenado a 31 años por un cuádruple crimen: era patrullero de la Policía Federal de Caminos y participaba en una operación antialcohólica cuando enfrentó a cuatro militares que quisieron evadir la revisión en la carretera. A pesar de que estaban armados, Pellegrini los sometió e hirió a uno. Para evitar ser responsabilizado, prefirió asesinar y hacer desaparecer a los cuatro uniformados. Les inyectó cloruro de potasio, los ahorcó con la correa de su metralleta y luego incineró los cadáveres.